

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 356

4 de noviembre de 2022

Presentada por el señor *Soto Rivera*

*Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Manuel Ayala Rivera”, el camino que transcurre desde la carretera PR687 km 2.7 hasta el manantial ubicado en la comunidad Guarico, del barrio Yeguada de Vega Baja; autorizar la instalación de rótulos; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Manuel Ayala Rivera, quien naciera el 2 de enero de 1912 en el pueblo de Jayuya, se mudó con su familia al pueblo de Vega Baja en 1913. A los 29 años se casó con la Sra. Ana María Santos, natural de Vega Baja, con quien procreó 9 hijos. En 1942 Manuel y Ana María establecieron su vivienda en las cercanías de un manantial en la comunidad Guarico del barrio Yeguada en Vega Baja.

Más adelante la pareja se mudó al sector Los Naranjos del mismo municipio. En este sector adquirió una finca, se dedicó a la agricultura y dedicó parte de su tiempo a la búsqueda de una mejorar la calidad de vida para las personas en dicha comunidad. Don Manuel se convirtió en un admirado y querido líder comunitario.

Don Manuel falleció el 3 de abril de 1997, siendo recordado por sus compueblanos como una persona clave en el desarrollo de la calidad de vida de muchos vegabajaños.

En la comunidad Guarico del barrio Yeguada de Vega Baja, donde vivió Don Manuel, hay un manantial que funciona como tributario de la Laguna Tortuguero. Para acceder al manantial de debe transcurrir a través de un camino rústico reforzado por piedras, el mismo tiene una longitud de aproximadamente 300 metros desde PR 687, Km 2.7 en la comunidad Guarico del barrio Yeguada de Vega Baja.

Es por todo lo cual, que es menester que esta Asamblea Legislativa, honre el legado de este gran puertorriqueño; y que se honre su memoria mediante la designación del camino a través del cual se accede al manantial, con el nombre de Don Manuel Ayala Rivera, para conocimiento y ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones de nuestro país.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1. - Se denomina con el nombre de "Manuel Ayala Rivera", el camino  
2 que transcurre desde la carretera PR687 km 2.7 hasta el manantial ubicado en la  
3 comunidad Guarico, del barrio Yeguada de Vega Baja.

4           Sección 2. - La Autoridad de Tierras en coordinación con la Administración  
5 Municipal de Vega Baja y cualquier otra instrumentalidad gubernamental pertinente,  
6 tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta  
7 Resolución Conjunta y procurará que la rotulación y divulgación del nombre del  
8 camino aquí referido.

9           Sección 3. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego  
10 de su aprobación.